



NIG: 28079 12 2 2024 0006832
NUMERO ORIGEN: RLL 0000088 /2020
ORGANO ORIGEN: AUD.PROVINCIAL SECCION N. 1 de LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

**TRIBUNAL SUPREMO
SALA SEGUNDA**

SECCIÓN: 003
SECRETARÍA: ILMA. SRA. D.^a MARIA CONCEPCION SAEZ RODRIGUEZ
RECURSO: 001 / 0005779 / 2024

RECURRENTE: MARIA LUZ BETANCOR BARRIOS Y OTROS.
PROCURADOR: Dña. CARMEN DOLORES MATOSO BETANCOR y OTROS.

RECURRIDO 1: FERNANDO RODRIGUEZ RAVELO
PROCURADOR: D. VICTOR MANUEL MESA CABRERA
RECURRIDO 2: JOSE MANUEL JIMENEZ DEL VALLE
RECURRIDO 3: PATRICK NAGEL
PROCURADOR: DÑA. GUAYARMINA NEREIDA RUIZ SUAREZ
RECURRIDO 4: JOSE BLAS ALONSO VER
PROCURADOR: Dña. SUSANA OJEDA GARCIA
RECURRIDO 5: ELOY SAMPEDRO BAÑADO
PROCURADOR: Dña. ASCENSION ALVAREZ JIMENEZ
RECURRIDO 6: M^a DE LOS ANGELES RODRIGUEZ RAVELO
PROCURADOR: DÑA. PILAR PEREZ GONZALEZ
RECURRIDO 7: FELICIANO ALONZO CARREÑO
PROCURADOR: Dña. MARIA SONIA ORTEGA JIMENEZ
RECURRIDO 8: JUAN LAGOS ORTA
PROCURADOR: D. ALBERTO ALFARO MATOS
RECURRIDO 9: CRISTINA MARTINEZ LUCAS
RECURRIDO 10: EZEQUIEL HUERGO LACUNZA
PROCURADOR: DÑA. DOLORES ISABEL HERRERA ARTILES
RECURRIDO: MINISTERIO FISCAL

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Letrada de la Administración de Justicia
ILMA. SRA. D.^a MARIA CONCEPCION SAEZ RODRIGUEZ

Madrid, a veintiuno de marzo de dos mil veinticinco.

Visto el estado de estos autos, póngase en conocimiento de las partes que el presente recurso de casación, ha quedado admitido, concluso para deliberación y fallo y pendiente de señalar, cuando por turno corresponda.



Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de TRES DÍAS ante quien la suscribe.

Así lo acuerdo y firmo.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, remitiéndose por Lexnet la presente resolución a las partes personadas. Doy fe.